



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000657-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a medidas de inserción laboral específicas para las personas trans que se han visto expulsadas del sistema educativo por su condición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E.657 formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre medidas de inserción laboral específicas para las personas trans que se han visto expulsadas del sistema educativo por su condición.

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa:

La Junta de Castilla y León dedica todos sus esfuerzos en mejorar la empleabilidad de todos los ciudadanos desempleados, sin distinción.

Los programas de empleo convocados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León no excluyen a ningún colectivo. Así pues, cualquier persona que reúna los requisitos establecidos en sus ayudas o subvenciones, puede participar tanto en programas de formación como de inserción. Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se defiende la igualdad de las personas, no la discriminación positiva que reduce los derechos de unas personas en favor de otras. El Servicio Público de Empleo ofrece medidas de integración sociolaboral a cualquier persona, respetando el principio de igualdad establecido en la Constitución. El monopolio sobre la ideología de género



que pretende establecer la izquierda, desde su falsa superioridad moral, solo contribuye a polarizar la sociedad con un discurso que discrimina y coarta los derechos de unos para incrementar artificialmente los de otros.

Valladolid, 14 de septiembre de 2022.

El Consejero,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.